INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023
"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS"-PLURIANUAL-ID N° 429.924

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de julio del año **DOS MIL VEINTE TRES**, siendo las 08:30 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES VARIOS" –PLURIANUAL - ID N° 429.924.**

El llamado cuenta con Resolución D.G.I.M.T N° 004/2023 de fecha 23 de Mayo de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "SERVICIO DE ESTERILIZACÓN DE MATERIALES VARIOS"-PLURIANUAL - ID N° 429.924 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 33 INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL I.D. N° 429.924

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

Lic. Ana Sosa, representante del Departamento de Higiene y Control de Infecciones del IMT,
Lic. Andrés Riveros, representante del Departamento de Servicios Generales del IMT

1. **ANTECEDENTES:**

En fecha 25 de Abril de 2023, por Nota D.A.I.M.T Nº113/2023 con SIMESE N° 72304/23, el Sr. Bernardino Alcaraz Caballero – Director Interino de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical remite las documentaciones como Carta de Invitación, especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, para la autorización de manera a iniciar los trámites para el "**Servicio de Esterilización de Materiales Varios**"-Plurianual - **ID N° 429.924**

Según Formulario de Verificación N° 368/2023 de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del Nivel Central se realizan las observaciones a la Sub UOC N° 33 del Instituto de Medicina Tropical a fin de considerar la observación antes de continuar con el proceso de contratación, firmada por la Lic. Laura Ojeda, Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Sonia Ibarra de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS.

Según Nota DOC/UTA N° 42/2023 expresa que se ha procedido a la verificación del expediente para proseguir con los trámites administrativos que correspondan, no sin antes poner a su conocimiento las observaciones realizadas al proceso en el formulario de Verificación N° 368/2023, que deberán ser consideradas por vuestra institución, antes de iniciar el llamado a fin de ajustarse a lo establecido a las normativas legales vigente en materia de contrataciones públicas. Se recuerda que el inicio del proceso en los términos y condiciones dados, es exclusiva responsabilidad de la Dependencia Convocante, en este cado del Instituto de Medicina Tropical-IMT. La nota está firmada por la Lic. Patricia González Burgos, Directora de Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Sonia Ibarra de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS, Lic. Laura Ojeda, Jefa de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPYBS.

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefe de Higiene y Control
de Infecciones IMT
Reg. Prof. Nº 2245

Lic. Andrés Riveros Llano
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Instituto de Medicina Tropical

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 2422/2023, por un importe total de Gs. 43.000.000(Cuarenta y tres millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta. El Llamado corresponde al Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Primeramente la Apertura de Sobres estaba fijada para la fecha 23 de Junio de 2023 a las 10:15 hs. En la Sub UOC N°33 "Instituto de Medicina Tropical", pero debido a que no se presentó sobre de ofertas se tuvo que prorrogar, por la cual se elaboró Acta de Prórroga levantando el documento en el portal de la DNCP.

Se procedió a una nueva fecha de apertura de sobres mediante Adenda, publicándose en el SICP por la cual se fijó para el 5 de Julio de 2023 en la Sub UOC N° 33. Los documentos como Acta de Prórroga y Adenda se encuentran en el SICP del llamado CD N° 01/2023 "Servicio de Esterilización de Materiales Varios".

Consecuentemente llegada la fecha 5 de Julio de 2023 se procedió al **Acto de Apertura de Sobres**, en el horario de inicio 10:15 horas, con la participación de 1 (una) oferta, por la cual se llevó a cabo con el Proveedor y los Funcionarios del IMT, culminado el Acto se dio lectura y se procedió a las firmas. Se detallan los datos del Acta de Apertura de Ofertas:

OFERENTE	RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado (SI o NO)	Documento que acredita la Identidad del Firmante y la representación del firmante de la oferta (si o no). Constancia SIPE Nº	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Páginas foliadas
PRIMOS´S S.A.	80025734-0	SI	SI Presenta. Constancia SIPE N° 1676586	SI	**Moneda de la Oferta:** guaraníes. **Monto total de la Oferta:** 85.680.000 **Tipo de Garantía:** Declaración Jurada.	56

Con el Acta de Apertura de Ofertas se adjuntan: la Nota presentada por la Jefa del Servicio de Higiene y Control de Infecciones, Lic. Ana Sosa, al Sr. Bernardino Alcaraz Caballero Director Interino de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical, y la Declaración Jurada firmada por el Sr. Bernardino Alcaraz Caballero Director Interino de la Dirección Administrativa del Instituto de Medicina Tropical, ambos documentos acerca de la justificación de la Apertura de sobres con la presencia de 1 (un) oferente en esta Contratación Directa, considerando la Resolución DNCP Nº 483/2021, y el Art. 4º Excepción.

No hay constancias de observaciones en el momento del Acto de Apertura.

Lic. Ana Del Rosario Sosa
Jefa de Higiene y Control
de Infecciones IMT
Reg. Prof. Nº 2245

Lic. [illegible] Alcaraz Llano
Jefe del D[illegible] Generales
Instituto de Medicina Tropical

INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

OFERENTE	**Formulario de Oferta** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Documento que acredita la Identidad del Oferente y representación del Firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20**
PRIMOS´S S.A.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**Presenta Constancia SIPE Nº 1676586. Activo. CUMPLE**	**CUMPLE**

Obs: Verificado el Formulario de Ofertas y la Lista de Precios del Proveedor Primo´s S.A se constata que No coincide con los datos de la planilla de precios del SICP, específicamente en Presentación, Cantidad Mínima y Cantidad Máxima. Por lo tanto, el Formulario de Ofertas y la lista de Precios NO CUMPLE con lo requerido.

5. **RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 30 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de la Ley Nº 2051/03, Inciso *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*, y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere **DECLARAR DESIERTO** el Llamado Contratación Directa N° 01/2023 "Servicio de Esterilización de materiales varios" Plurianual, ID N° 429924 por NO cumplir con los requisitos técnicos solicitados en el SICP (Sistema Informático de Contrataciones Públicas).

A los 28 días del mes de julio del año 2023

ES NUESTRO INFORME.

LIC. ANDRÉS RIVEROS LLANO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL

LIC. ANA SOSA
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y CONTROL DE INFECCIONES
INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL